



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	05129-31-03-001-2017-00365-00
A.S.	100
Demandante	AMPARO DE JESUS MONSALVE DE HENAO
Demandado	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS y OTRO
Asunto	Requiere

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora al plenario el memorial que antecede, y una vez revisado el trámite del proceso, no se evidencia dentro del plenario, que el ente territorial Municipio de Amaga, haya dado respuesta al oficio 128 ordenado por auto del 11 de agosto de 2021.

Así las cosas, se procederá por parte de esta judicatura a oficiar a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Amaga, Antioquia, para que proceda a dar respuesta al oficio 128 ordenado por auto del 11 de agosto de 2021, radicado el 1 de octubre de 2021, solicitud que se efectúa por segunda vez, pues tal información se requiere efectos de poder proseguir con el trámite dentro de esta demanda.

NOTIFIQUESE

SERGIO ZAPATA PATIÑO

JUEZ